



VISTO: el Informe N° 792-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 11 de setiembre de 2025, emitido por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual; los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pudiéndose disponer de hasta cinco por ciento (5%) de esta asignación para la administración del otorgamiento de estímulos;

Que, el artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual establece que el Ministerio de Cultura convoca a concursos relacionados con la actividad cinematográfica y audiovisual, con el propósito de promocionar y difundir las obras y proyectos como manifestaciones artísticas y creativas, que coadyuven al desarrollo cultural y a la revaloración de nuestra diversidad cultural; los concursos son anuales y se premian mediante estímulos económicos;

Que, el artículo 13 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los anexos necesarios, relacionados a cada convocatoria pública, en el marco del presente reglamento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000136-2025-MC, que aprueba el Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, rectificadas mediante Resolución Directoral N° 000506-2025-DGIA-VMPCIC/MC y modificadas mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se aprobaron las bases de los siguientes estímulos económicos, correspondientes a la primera convocatoria: Estímulo a la Promoción Internacional - 2025, Estímulo a la



Distribución Cinematográfica - 2025, Concurso de Proyectos de Ficción - 2025, Concurso para Proyectos de Documental - 2025, Concurso de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2025 y Concurso para la Formación Audiovisual - 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC, rectificadas mediante Resolución Directoral N° 000506-2025-DGIA-VMPCIC/MC y modificadas mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se aprobaron las bases de los siguientes estímulos económicos, correspondientes a la segunda convocatoria: Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025, Concurso de Proyectos de Cine en Construcción - 2025 y Concurso de Proyectos de Animación - 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificadas mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se aprobaron las bases de los siguientes estímulos económicos, correspondientes a la tercera convocatoria: Premio a la Destacada Trayectoria en el Ámbito Audiovisual - 2025, Estímulo a la Preservación Audiovisual - 2025, Concurso de Video y Cine Indígena y Afrodescendiente Comunitario - 2025, Concurso de Coproducciones Minoritarias - 2025, Concurso de Distribución y Circulación de Obras - 2025, Concurso de Salas de Exhibición Alternativa - 2025, Concurso de Desarrollo de Videojuegos - 2025, Concurso de Proyectos de investigación sobre cinematografía y audiovisual - 2025 y Concurso de Creación Experimental - 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se modifican las Bases del Concurso de Proyectos de Ficción - 2025, Concurso para Proyectos de Documental - 2025, Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025, Concurso de Proyectos de Cine en Construcción - 2025 y Concurso de Proyectos de Animación - 2025, Estímulo a la Preservación Audiovisual - 2025, Proyectos de investigación sobre cinematografía y audiovisual - 2025 y Concurso de Creación Experimental - 2025;

Que, cabe señalar que las Bases de los concursos en mención establecen el cronograma, el cual incluye fechas y plazos con los que cuenta cada etapa, precisando que las fechas pueden variar en caso de circunstancia sobrevenida o motivo de fuerza mayor que interfiera con el normal desenvolvimiento del concurso;

Que, en ese sentido, mediante Informe N°792-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios solicita la modificación de las Bases del Concurso de Proyectos de Ficción - 2025, Concurso de Proyectos de Documental - 2025, Concurso de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2025, Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025, Concurso de Proyectos de Cine en Construcción - 2025, Concurso de Proyectos de Animación - 2025, Estímulo a la Preservación Audiovisual - 2025, Concurso de Video y Cine Indígena y Afrodescendiente Comunitario - 2025, Concurso de Coproducciones Minoritarias - 2025, Concurso de Distribución y Circulación de Obras - 2025, Concurso de Salas de Exhibición Alternativa - 2025, Concurso de Desarrollo de Videojuegos - 2025, Concurso de Proyectos de Investigación sobre cinematografía y audiovisual - 2025 y Concurso de Creación Experimental - 2025, al haberse comprobado las circunstancias sobrevenidas; es decir, aquellas se han producido por causas no previstas inicialmente, en el proceso de emisión de la Resolución Directoral que designa al jurado y comité de especialistas de los estímulos en mención;

Que, en virtud de las consideraciones antes expuestas, la modificación propuesta permite se lleve a cabo el correcto procedimiento de contratación del jurado, comité de especialistas y la emisión de la Resolución Directoral que los designa previo al inicio de la etapa de evaluación, por lo que resulta necesario



modificar las referidas Bases;

Que, adicionalmente y sin perjuicio de lo expuesto, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, la eficacia anticipada permitirá salvaguardar las líneas de estímulos brindando plazos coherentes que redundaran en un mayor fomento de la industria cultural mediante participación de la ciudadanía en general;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC, así como el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, y contando con el visado de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR y MODIFICAR con eficacia anticipada al 11 de setiembre, las Bases del 'Concurso de Proyectos de Ficción – 2025', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante la Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC, estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
MODALIDAD: DESARROLLO DE LARGOMETRAJE FICCIÓN	
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 24 de septiembre de 2025
Evaluación de APTOS**	30 de septiembre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	3 de noviembre de 2025
Declaración de Beneficiarios	21 de noviembre de 2025
(...)	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MODALIDAD: PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN NACIONAL	
Revisión de postulaciones para las categorías de "nuevos realizadores"	Hasta el 15 de septiembre de 2025
Revisión de postulaciones para la categoría "tercer largometraje a más"	Hasta el 18 de septiembre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS para las categorías de "nuevos realizadores"***	19 de septiembre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS para la categoría "tercer largometraje a más"***	24 de septiembre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado para las categorías de "nuevos realizadores"	28 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado para la categoría "tercer largometraje a más"	24 de octubre de 2025
Declaración de beneficiarios para la categoría "nuevos realizadores"	17 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios para la categoría "tercer largometraje a más"	11 de noviembre de 2025
MODALIDAD: PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN EXCLUSIVO PARA LAS REGIONES DEL PAÍS (EXCEPTO LIMA METROPOLITANA Y CALLAO)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 17 de septiembre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS**	23 de septiembre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	22 de octubre de 2025
Declaración de beneficiarios	7 de noviembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Segundo .- MODIFICAR las Bases del '**Concurso de proyectos de Documental - 2025**', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC, estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:



CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
MODALIDAD: DESARROLLO DE PROYECTOS DE DOCUMENTAL	
Revisión de postulaciones	Hasta el 22 de septiembre de 2025
Evaluación de APTOS	26 de septiembre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	27 de octubre de 2025
Declaración de beneficiarios	13 de noviembre de 2025
MODALIDAD: PRODUCCIÓN DE DOCUMENTAL	
Revisión de postulaciones	Hasta el 18 de septiembre de 2025
Evaluación de APTOS	24 de septiembre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	6 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios	26 de noviembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Tercero.- MODIFICAR las Bases del 'Concurso de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2025', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
MODALIDAD: FESTIVALES, ENCUENTROS Y MUESTRAS	
Revisión de postulaciones	Hasta el 19 de septiembre de 2025
Evaluación de APTOS**	25 de septiembre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado***	17 de octubre de 2025
Declaración de Beneficiarios	6 de noviembre de 2025
MODALIDAD: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
Revisión de postulaciones	Hasta el 22 de septiembre de 2025



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Evaluación de APTOS**	26 de septiembre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado***	20 de octubre de 2025
Declaración de Beneficiarios	7 de noviembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Cuarto.- MODIFICAR las Bases del 'Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
Revisión de postulaciones para la categoría "ópera prima"	Hasta el 22 de septiembre de 2025
Revisión de postulaciones para la categoría de "segunda obra a más"	Hasta el 18 de septiembre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS para la categoría "ópera prima"***	26 de septiembre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS para las categorías de "segunda obra a más"***	24 de septiembre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado para la categoría "ópera prima"	13 de noviembre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado para las categorías de "segunda obra a más"	11 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios para la categoría "ópera prima"	3 de diciembre de 2025
Declaración de beneficiarios para la categoría "segunda obra a más"	1 de diciembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Quinto.- MODIFICAR las Bases del 'Concurso de Proyectos de Cine en Construcción - 2025', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:



CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 24 de septiembre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS**	30 de septiembre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado***	16 de octubre de 2025
Declaración de beneficiarios	6 de noviembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Sexto.- MODIFICAR las Bases del '**Concurso de Proyectos de Animación - 2025**', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	Fecha
(...)	
MODALIDAD: CORTOMETRAJE	
Revisión de postulaciones	Hasta el 29 de septiembre de 2025
Evaluación de APTOS**	3 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	5 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios	24 de noviembre de 2025
MODALIDAD: DESARROLLO	
Revisión de postulaciones	Hasta el 1 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS**	7 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	11 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios	28 de noviembre de 2025
MODALIDAD: DESARROLLO DE SERIES	
Revisión de postulaciones	Hasta el 1 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS**	7 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro	11 de noviembre de 2025



con el Jurado	
Declaración de beneficiarios	28 de noviembre de 2025
MODALIDAD: PREPRODUCCIÓN	
Revisión de postulaciones	Hasta el 1 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS**	7 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	11 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios	28 de noviembre de 2025
MODALIDAD: PRODUCCIÓN	
Revisión de postulaciones	Hasta el 1 de octubre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS**	7 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	11 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios	28 de noviembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Séptimo.- MODIFICAR las Bases del '**Estímulo a la Preservación Audiovisual - 2025**', en lo referido a la revisión de las postulaciones, regulado en el numeral 8.4 de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

8.4. REVISIÓN DE POSTULACIONES

(...)

Culminada la revisión de la postulación y subsanación de la misma, se emite un informe de revisión consignando si la postulación debe ser analizada por el Comité de especialistas o excluida. La revisión de cada postulación se llevará a cabo en un plazo máximo de **cuarenta y seis (46) días hábiles** contados a partir de la presentación de la misma.

(...)

Artículo Octavo.- MODIFICAR las Bases del '**Concurso de Video y Cine Indígena y Afrodescendiente Comunitario - 2025**', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 6 de octubre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS**	10 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	28 de octubre de 2025
Declaración de beneficiarios	17 de noviembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Noveno.- MODIFICAR las Bases del 'Concurso de Coproducciones Minoritarias - 2025', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 7 de octubre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS**	13 de octubre de 2025
Declaración de beneficiarios	14 de noviembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Décimo.- MODIFICAR las Bases del 'Concurso de Distribución y Circulación de Obras - 2025', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 29 de septiembre de 2025
Evaluación de APTOS*	3 de octubre de 2025
Declaración de beneficiarios	10 de noviembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Décimo Primero.- MODIFICAR las Bases del 'Concurso de Salas



de Exhibición Alternativa - 2025', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 10 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS*	16 de octubre de 2025
Declaración de Beneficiarios	20 de noviembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Décimo Segundo.- MODIFICAR las Bases del '**Concurso de Desarrollo de Videojuegos - 2025'**, en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
MODALIDAD: PREPRODUCCIÓN	
Revisión de postulaciones	Hasta el 2 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS*	9 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado**	7 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios	26 de noviembre de 2025
MODALIDAD: PRODUCCIÓN	
Revisión de postulaciones	Hasta el 2 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS*	9 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado**	7 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios	26 de noviembre de 2025

Artículo Décimo Tercero.- MODIFICAR las Bases del '**Concurso de Proyectos de investigación sobre cinematografía y audiovisual - 2025'**, en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:



CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 25 de septiembre de 2025
Evaluación de APTOS*	1 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	20 de octubre de 2025
Declaración de Beneficiarios	5 de noviembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Décimo Cuarto.- MODIFICAR las Bases del 'Concurso de Creación Experimental - 2025', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral N° 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 24 de septiembre de 2025
Evaluación de APTOS**	30 de septiembre de 2025
Declaración de beneficiarios	14 de noviembre de 2025

** El inicio de evaluación de postulaciones podrá darse antes de la fecha indicada, en caso se cuente con la resolución de designación del Jurado y se haya instalado el mismo.

Artículo Décimo Quinto.- DISPONER que los demás extremos de las bases del Concurso de Proyectos de Ficción – 2025, Concurso de Proyectos de Documental - 2025, Concurso de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2025, Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025, Concurso de Proyectos de Cine en Construcción - 2025, Concurso de Proyectos de Animación - 2025, Estímulo a la Preservación Audiovisual - 2025, Concurso de Video y Cine Indígena y Afrodescendiente Comunitario - 2025, Concurso de Coproducciones Minoritarias - 2025, Concurso de Distribución y Circulación de Obras - 2025, Concurso de Salas de Exhibición Alternativa - 2025, Concurso de Desarrollo de Videojuegos - 2025, Concurso de Proyectos de Investigación sobre cinematografía y audiovisual - 2025 y Concurso de Creación Experimental - 2025, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC se mantengan vigentes.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Artículo Décimo Sexto. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) y Portal Web de los Estímulos Económicos para la Cultura.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ROSSELLA GUILIANNA LEIBLINGER CARRASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES